



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02336197-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Mariana Andrea BOJORGE - Aprobando prórroga para la defensa de Tesis, ello hasta el día 28 de marzo de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Mariana Andrea BOJORGE, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires en la sesión de Consejo Directivo de fecha 28 de marzo de 2017.

Que mediante COPDI-2024-02836378-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por su Codirectora de Tesis Dra. Johanna MIQUET.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder prórroga para la defensa de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 28 de marzo de 2026 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Biológicas Mariana Andrea BOJORGE.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.